



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
OCTUBRE 26 DEL 2017**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las once horas veinte y tres minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente; MsC. Carmen Elena Jijón, Vocal Principal Docente; Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil. Invitada: Srta. Karla Méndez, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores quien ingresa a las 12h19. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día. Por secretaría se solicita a los miembros autorización para incluir como primer punto la incorporación del Sr. Justo Colorado Morales. **Pedido que es aprobado por unanimidad.**

1. Incorporación de **Licenciado en Artes Plásticas al señor COLORADO MORALES JUSTO MANUEL RODRIGO**. A quien las autoridades le expresan las felicitaciones por la obtención de su título profesional y le desean éxitos en su vida profesional.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 2.1. Se avoca conocimiento del oficio 288-DCT de octubre 12 del año en curso, mediante el cual se solicita al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro la aprobación de la distribución de la carga horaria de algunos docentes de la Carrera de Teatro.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Informar al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro que la distribución de la carga horaria presentada ha sido APROBADA, debiendo socializar entre la planta docente de dicha carrera.**

- 2.2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 295-DCT de octubre 18 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro informa la designación de dos estudiantes como representantes al Consejo de Carrera.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente la designación como representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Teatro de las Srtas.**

- **Karla Victoria Vasco Intriago (quinto semestre) Principal**
- **Daniela Melissa Andrade López (quinto semestre) Suplente**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 2
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

2.3. Se avoca conocimiento del oficio circular Nro. 373 CIF-17 de octubre 18 del año en curso, mediante el cual la Dra. Nancy Cargua G. PHD, Coordinadora encargada de la Comisión de Investigación Formativa de la Dirección General de Investigación, solicita se le remita las líneas de investigación establecidas en la Facultad de Artes y sus Carreras.

Al respecto se RESUELVE:

1. Delegar al **MsC. Mario García, SUBDECANO** y **PhD. José Manuel Ruiz, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE POSGRADO** envíen a la Comisión de Investigación Formativa el documento solicitado, en base a lo elaborado en la Facultad de Artes.
2. Que el documento "LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES", sea socializado con los Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, para su posterior conocimiento en Consejo Directivo.

2.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0204-VDFA de octubre 20 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, presenta una terna de docentes para la designación de Presidente del Consejo Editorial de la Facultad de Artes.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Designar al MsC. Luis Augusto Cáceres Carrasco, Docente de la Carrera de Teatro como PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA FACULTAD DE ARTES.**

2.5. Una vez conocido el informe del Consejo Editorial de la Facultad de Artes, se visualiza una preocupación concreta y argumentada, relacionada con la falta de una política editorial en la Universidad Central de Ecuador y la no claridad en el proceso de acceder a fondos para los planes de publicación impulsados. Esta ausencia trae como consecuencia una falta de incentivo de publicación.

En este sentido, se **RESUELVE: Solicitar al Dr. Fernando Sempértgui, Rector de la Universidad la creación de Políticas Editoriales y fondos fijos para que, mediante una metodología determinada, los proyectos editoriales de las facultades puedan acceder.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 3
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

2.6. Se avoca conocimiento de la comunicación s/n de fecha octubre 03 del 2017, mediante la cual el PhD. José Antonio Figueroa, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, presenta un informe de las actividades realizadas al frente del Consejo Editorial de esta Facultad, toda vez que su renuncia fue aceptada por este órgano.

En tal virtud este organismo **RESUELVE: Remitir al MsC. Luis Cáceres, Presidente del Consejo Editorial de la Facultad de Artes el citado documento para su conocimiento e información.**

2.7. Se **RESUELVE: Solicitar al MsC. Mario García, Subdecano y al MsC. Luis Cáceres, Presidente del Consejo Editorial analicen los trabajos de titulación que existen en la Facultad de Artes al igual que los libros que poseen los docentes para que éstos puedan ser publicados por intermedio del Consejo Editorial de la Facultad de Artes.**

2.8. Se conoce el Memorando Nro. 2281-DDTH de octubre 17 del 2017, mediante el cual el Dr. Dimitri Barreto, Director de Desarrollo de Talento Humano, Administrativo y de Servicios (E), informa sobre la Resolución RPC-SQ-24-No.480-2017, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, desarrollada el 12 de julio del 2017, referente a la contratación de personal de apoyo académico de las instituciones de educación superior.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir para conocimiento el citado documento al MsC. Mario García, Subdecano; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; el mismo que deberá ser analizado si es factible ponerlo en práctica en esta Facultad; y, en coordinación con el Subdecano presentar un informe detallado de los requerimientos en cada una de las carreras para ser conocido en Consejo Directivo.**

2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 021 CGVS-FAUCE de septiembre 21 del 2017, mediante el cual la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes solicita que los proyectos "Taller de dramaturgia inicial (Proyectos de teatro breve)" presentado por el MsC. Carlos Atahualpa Sánchez Delgado y el "Taller de Técnica de la voz hablada (la libertad de mi voz)" propuesto por la MsC. Diana Serenne Borja Cerda sean aprobados por este órgano colegiado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 4
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

Al respecto, este organismo tomando en consideración que los precitados proyectos se encuentran dentro del Proyecto de Educación Continua, **RESUELVE:**

1. **Devolver la documentación correspondiente a los proyectos “Taller de dramaturgia inicial (Proyectos de teatro breve)” presentado por el MsC. Carlos Atahualpa Sánchez Delgado y el “Taller de Técnica de la voz hablada (la libertad de mi voz)” propuesto por la MsC. Diana Serenne Borja Cerda, para que sean presentados nuevamente con el presupuesto respectivo.**
2. **Siendo estos proyectos de Educación Continua, deberán ser conocidos por la Comisión de Educación Continua de la Facultad, la misma que está conformada por el MsC. Carlos Pozo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas y el MsC. Julián Pontón, Docente de la Carrera de Teatro.**
3. **Además, los citados proyectos deberán tener un registro de preinscritos una vez que se haya realizado la difusión correspondiente.**

2.10. Se da lectura de la comunicación de octubre 19 del 2017 mediante la cual el MsC. David Jaramillo., Docente de la Carrera de Artes Plásticas informa su participación en el proyecto expositivo “Diálogos con el Cuerpo” como los catálogos de la exposición “Dónde está el Bodegón” los mismos que estuvieron a cargo del MsC. Patricio Guanoluisa, Docente de la Carrera de Artes Plásticas.

2.11. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. CES-SG-2017-2997-0 de septiembre 27 del 2017, mediante el cual el Dr. Marcelo Calderón, Secretario General del Consejo de Educación Superior, informa que la Carrera de Artes Musicales ha sido aprobada mediante resolución RPC-S-34-No.617-2017, adoptada en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior CES, desarrollada el 20 de septiembre de 2017, documento que consta con su sumilla.

En la página cuatro (4) del Informe técnico de evaluación de la propuesta nueva de la carrera de “Artes Musicales” presentada por la Universidad Central del Ecuador, menciona que existe ya la aprobación presupuestaria (página 315 del proyecto) por el monto de \$1'362.111,35 para ejecutar lo concerniente a contratación de personal académico, administrativo y a la adquisición de instrumentos y material que se requiere para iniciar con el funcionamiento de la mencionada Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 5
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

Por lo que este organismo **RESUELVE:**

1. **Solicitar al señor Rector, autorice a las dependencias universitarias respectivas que se gestione la asignación presupuestaria para la Carrera de Artes Musicales, a fin de iniciar la apertura de dicha carrera en el menor tiempo posible. Así también, que la aprobación de esta nueva carrera sea conocida en el Honorable Consejo Universitario, conforme lo sugerido por la máxima autoridad de la Universidad a los decanos de las Facultades.**
2. **Delegar al MsC. Mario García, Subdecano se encargue de la coordinación de los Cursos de Nivelación de las Carreras de Artes Musicales (ya aprobada) y de la Carrera de Danza (próxima a su aprobación).**

2.12. Se avoca conocimiento del oficio Circular 020 CÍES/DDA de octubre 05 del 2017, mediante el cual el Dr. Edgar Játiva Mariño, MsC. Director de la Dirección de Desarrollo Académico, informa que se realizará el **II CONGRESO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA I FERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y VINCULACIÓN SOCIAL**, a llevarse a cabo los días 22, 23 y 24 de noviembre del año en curso; e invita a los docentes de la Facultad de Artes a presentar una ponencia referente al tema citado.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Designar al MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Artes Musicales y a la MsC. Gladys Noguera, Docente de la Facultad de Artes para que en representación de esta Unidad Académica asistan a este evento académico.**

2.13. A petición verbal del señor Presidente de Consejo Directivo y Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León se **RESUELVE: Designar al MsC. Lennyn Santacruz COORDINADOR DE VINCULACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS. Esta actividad académica estará dentro de su carga horaria.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 6
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

2.14. Se toman las siguientes RESOLUCIONES:

- 1.- Que las actividades académicas asignadas al MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro para llevarlas a cabo el presente semestre (octubre 2017-marzo 2018) serán supervisadas por el Director de la Carrera de Teatro, la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación y el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, debiendo cumplir con los plazos que se le imponga para la realización de las mismas.
- 2.- De no cumplir con lo asignado se comunicará del particular al señor Rector de la Universidad.
- 3.- En cuanto a la agresión que el MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro mantuvo en contra del MsC. Santiago Rodríguez, Director de dicha carrera, deberá presentar el descargo respectivo para ser conocido en la próxima sesión de este organismo.

3. ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 3.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-284 de octubre 10 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, solicita la aprobación de las convalidaciones de algunos estudiantes de dicha carrera, de acuerdo a la explicación dada en el precitado documento.

Este organismo, analizada la situación de cada uno de los estudiantes, **RESUELVE: Aprobar el informe del Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, en el cual consta el listado de estudiantes a ser convalidados; y, disponer al Centro de Cómputo proceda a realizar las convalidaciones respectivas:**

- Flores Díaz Johana Yajaira
- Rengifo Vélez Emily Dayaeth
- Salazar Ureña Francisco Javier



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 7
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

3.2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 285-DCT de octubre 06 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita se corrija el porcentaje de asistencias en la asignatura de Diseño III, de la Lic. Diana Salomé Benalcázar Astudillo, graduada de la Carrera de Teatro, en el período 2012-2013.

Al respecto este organismo una vez analizada la situación académica de la mencionada profesional, este organismo **RESUELVE:** Solicitar al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y Posgrado autorice a la Dirección de Tecnologías de la Información la apertura del Sistema Académico Universitario, para proceder a la corrección del porcentaje de asistencias de la Srta. Lic. DIANA SALOME BENALCAZAR ASTUDILLO, graduada de la Carrera de Teatro, en el período 2012-2013, que por un error administrativo de esa época, se hizo constar en el registro de la materia.

3.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 293-DCT de octubre 12 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro solicita de este órgano colegiado una resolución sobre el plagio detectado por la MsC. Carmen Elena Jijón, lectora del trabajo teórico de la Unidad de Titulación Especial: "EL RECUERDO EMOCIONAL COMO EJE CENTRAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAJE ENFOCADO EN LA VOZ DESDE LA TEORIA UTA HAGEN", del señor Carlos Miguel Pozo Serrano, estudiante de la Carrera de Teatro.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

1. Dejar insubsistente el proceso de corrección de errores del sustento teórico del producto artístico del Sr. Carlos Miguel Pozo Serrano.
2. Autorizar se asienten las calificaciones de los lectores de la primera lectura del trabajo teórico presentado por el Sr. Carlos Miguel Pozo Serrano.
3. Solicitar al MsC. Juan Arellano, docente de la Carrera de Teatro el descargo respectivo del informe emitido por la MsC. Carmen Elena Jijón, Docente de la Carrera de Teatro y Lectora del trabajo de titulación "EL RECUERDO EMOCIONAL COMO EJE CENTRAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAJE ENFOCADO EN LA VOZ DESDE LA TEORIA UTA HAGEN", del señor Carlos Miguel Pozo Serrano; el cual deberá ser entregado en esta secretaría en un plazo de siete días, a partir de la recepción del presente documento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 8
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

3.4. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-825 de octubre 24 del 2017, se **RESUELVE:**
Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, a la señorita REMACHE CONSEJO GABRIELA SALOME, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1724585300.

4. VARIOS.-

4.1. Se conoce el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador y la Compañía Nacional de Danza, el cual tiene como objetivo desarrollar conjuntamente proyectos y actividades artísticas de beneficio para la comunidad estudiantil y la ciudadanía.

Al respecto este organismo **RESOLVIÓ: Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad fotocopia del precitado convenio.**

4.2. Se avoca conocimiento del oficio circular Nro. 26 ASO-ES-FAUCE de octubre 06 del 2017, mediante el cual el Sr. Paúl Quiroz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, solicita autorización para realizar el evento "Mascota de la Facultad".

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar al Sr. Paúl Quiroz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, la realización del evento "MASCOTA DE LA FACULTAD", el mismo que estará bajo la supervisión del MsC. Omar Puebla del MsC. Xavier Escudero, docentes de la Carrera de Artes Plásticas.**

4.3. Se conoce el oficio Nro. BFA-056 de octubre 06 del 2017, mediante el cual, la Lic. Cecilia Tufiño, Coordinadora de la Biblioteca, informa sobre lo solicitado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de septiembre 13 del 2017, mediante oficio Nro. SFA-806 de octubre 06 del 2017, relacionado al mantenimiento y ubicación de la Colección del Maestro Edmundo Rivadeneira.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

- 1. Autorizar a la carpintería la elaboración de cinco (5) estanterías de seis (6) bandejas cada una, con sus respectivas celosías, para colocar la Colección del Maestro Edmundo Rivadeneira**
- 2. El trabajo antes mencionado deberá ser coordinado por la Lic. Cecilia Tufiño, Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Artes.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 9
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

4. Se autoriza al Departamento Financiero, la adquisición del material que sea necesario para la elaboración de dichas estanterías. *Econ. Edison Sosa, Analista Financiero*

4.4. Se RESUELVE: Delegar al *MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes y MsC. Mónica Ayala, Docente de la Carrera de Artes Plásticas* organizar el espacio destinado a la Sala de Profesores de la Facultad de Artes, el mismo que servirá para uso de toda la planta docente de esta Unidad Académica Superior.

4.5. Se avoca conocimiento del oficio DCT-302 de octubre 23 del 2017, mediante el cual el Consejo de Carrera de Teatro, solicita la adquisición de 80 casilleros para que los estudiantes de dicha carrera guarden sus pertenencias mientras asistan a clases o ensayos.

Al respecto, este organismo RESUELVE: Devolver el precitado documento al *MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro*, debiendo presentar el presupuesto que se requiere y las especificaciones que deben tener los casilleros que solicita.

4.6. Se avoca conocimiento del oficio 014-FFA-GA de octubre 12 del 2017 mediante el cual el *Ing. Sebastián Jácome Guardalmacén* de la Facultad de Artes informa sobre el estado de limpieza de las aulas de esta Unidad Académica.

4.7. Se RESUELVE: Solicitar al *MsC. Christian Viteri, Director de la carrera de Artes Plásticas y al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro* informen las resoluciones adoptadas en las sesiones de Consejo de Carrera, según lo estipula el Estatuto Universitario en su Art. 99, numeral 11.- Del Consejo de Carrera, que dice textual "...Reunirse cada 15 días y cuando lo requiera e informar las resoluciones al Consejo Directivo."

4.8. Se conoce el oficio No.DI-2017-426 de octubre 02 del 2017, mediante el cual la *Ing. Cecilia Flores, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática*, remite un ejemplar de la propuesta de reforma del Foro de Decanos de la Universidad Central del Ecuador al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES.

Al respecto, este organismo RESUELVE: Remitir una fotocopia del precitado documento al *MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, PhD. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado y MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro*.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 10
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

- 4.9. Se **RESUELVE**: Insistir al MsC. Christian Vitri, Director de la Carrera de Artes Plásticas presente a este órgano colegiado, el listado de los docentes de dicha carrera que poseen llaves de las diferentes aulas, así como de las puertas de ingreso a la Facultad; a fin de proceder a la suscripción de las actas de corresponsabilidad de los bienes de dicha Carrera.

Este pedido se le formuló en sesión ordinaria de Consejo Directivo de 13 de septiembre del 2017, mediante oficio Nro. SFA-783 de septiembre 26 del 2017.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. 907-DGAd-17 de septiembre 22 del 2017, mediante el cual el Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo remite una ayuda memoria sobre la validación y carga de matrices al Sistema eSBYE de la Facultad de Artes, a fin de que se cumplan con los compromisos acordados.

Al respecto, este organismo **RESUELVE**: Remitir una fotocopia del referido documento al Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén de la Facultad de Artes y otorgarle un plazo de siete (7) días, a partir de la recepción del presente documento, para que entregue las matrices y demás documentación referente a los bienes de esta Facultad.

- 4.11. Se avoca conocimiento del oficio 00198 FFA de octubre 13 del 2017 mediante el cual el Econ. Edison Sosa. Analista Financiero entrega el informe mensual correspondiente a septiembre del 2017.

- 4.12. Se avoca conocimiento del oficio 216-SFA de septiembre 28 del 2017 mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada informa que ha sido informada por parte del Ing. Sebastián Jácome, Guardalmacén de la Facultad de Artes que el Sr. Roberto Pilatuña, Auxiliar de Servicios se niega a firmar las actas de entrega-recepción del mobiliario que tiene a cargo en los talleres de Escultura y Cerámica.

- 4.13. Se avoca conocimiento del Memorando 126-SFA de octubre 20 del 2017, mediante el cual la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada, luego de haber procedido a tomar versiones a los involucrados, emite informe sobre la denuncia presentada por la Srta. Stephany González, estudiante del séptimo semestre de la Carrera de Artes Plásticas en contra del señor Edwin Cando, conserje de esta Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



Pág. Nro. 11
Sesión Ordinaria
Octubre 26 del 2017

En este sentido, se **RESUELVE:**

1. Remitir la documentación de este caso a la Directora de Bienestar Universitario, Dra. Nilka Pérez para el análisis respectivo.
2. Extenderle un llamado de atención al Sr. Edwin Cando, Conserje de la Facultad de Artes por el comportamiento indebido con dicha estudiante; de persistir una conducta inadecuada del mencionado trabajador se adoptarán las medidas administrativas correspondientes.

Siendo las 15h50 ingresa a la sesión el MsC. Christian Viteri.

4.14. El MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro manifiesta que necesita que se le entregue los récord académicos de los estudiantes de dicha carrera para proceder con el proceso de titulación y que hasta el momento no ha sido atendido por la Srta. Paulina Mármol.

Al respecto, la Dra. Katheryne Carrión informa que se encuentra preparando las evidencias del trabajo que se encuentra realizando la Srta. Paulina Mármol y solicita que este tema sea tratado la próxima sesión de este organismo.

4.15. El MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas informa que las Sras. Secretarias de las Carreras no tienen acceso para obtener los certificados de gratuidad que solamente el Centro de Cómputo puede acceder para realizar dicho trabajo.

Siendo las 16h30 se termina la sesión.

Mav. Xavier León
DECANO

Tere Vaca

Dra. Katheryne Carrión V.
FACULTAD DE ARTES